

Micrópolis

Posted on 1 de noviembre de 2021 by Bertoldo Velasco Silva



Diputado de Morena, es investigado ya que fue acusado por supuesto delito de abuso sexual. La PGJEBCS, tiene en sus manos definir si cometió o no ese delito. Para Víctor Castro, gobernador del estado, ese asunto le corresponde a la autoridad competente investigar y se manifiesta respetuoso de la aplicación de la ley.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Poco más de dos semanas, por motivos de salud, me mantuve separado de las teclas para escribir Micrópolis. El coronavirus me hizo recluirme para cumplir con los protocolos sanitarios de aislamiento y fue personal médico de la Secretaría Salud como de mi amigo el doctor Josué Estrada Flores, quienes estuvieron al pendiente de mi estado de salud y atención médica, y afortunadamente, junto con mi familia, salimos librados de este bicho contagioso. De ahí mi ausencia.

Pero regresando a las lides políticas, había dejado en el tintero este penoso y bochornoso asunto de demanda que presentó la ex regidora Ana Georgina Roldán, en contra del actual diputado de Morena Juan Pérez Cayetano, por su presunta responsabilidad en el delito de abuso sexual, lesiones y amenazas de muerte a la denunciante. Denuncia que fue interpuesta ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual inició la integración de la carpeta de investigación LPZ/6406/2021/NUC, la cual quedó a cargo de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos Sexuales.

Como medio de comunicación y por ética profesional, no

podemos acusar si hubo o no abuso sexual en contra de la demandante. Lo que si podemos señalar, es que la autoridad competente está realizando una investigación sobre este caso y en base a ello, la PGJEBCS, podrá definir si hubo o no abuso sexual, lesiones y hasta amenaza de muerte.

En redes sociales como en los diferentes medios de comunicación, este asunto ha sido severamente comentado, cuestionando al legislador del por qué no pide licencia al cargo, para que la autoridad judicial realice con toda oportunidad, la investigación del caso y no se escude en el fuero que le da el poder, y también, el por qué las diputadas locales no han manifestado su opinión al respecto de una mujer violentada como lo expresó en su denuncia la ex regidora.

En el caso del gobernador Víctor Castro, como lo ha expresado en otras ocasiones, es muy respetuoso primero, de la división de poderes, y también de la autoridad responsable de llevar a cabo una investigación profesional y responsable que en este caso es la Procuraduría de Justicia, que permita saber si se cometieron o no esos delitos por los cuales fue denunciado el diputado Juan Pérez Cayetano, y de encontrarse culpable, asumir la responsabilidad, y para ello, el Ministerio Público que lleva el caso, solicitar el desafuero del legislador y proceder a remitirlo para la aplicación de la ley.

Pero mientras se define la situación jurídica del legislador, éste por mutuo propio debería solicitar al Congreso del estado, una licencia para separarse del cargo para que el personal de la PGJEBCS que investiga el caso, tenga la libertad y sobre todo actúe en consecuencia sin el temor de que el diputado no se le pueda investigar por aprovecharse del fuero que le da el ser legislador.

Juan Pérez Cayetano a dicho que desconoce el asunto de la denuncia, sin embargo, desde el momento mismo en que la ex regidora la presentó ante la PGJEBCS, todos los medios de comunicación dieron

cuenta del mismo, y tratar de desconocer un asunto de esta envergadura, no le ayuda mucho al legislador de Morena, que insisto, debe solicitar una licencia temporal mientras la autoridad competente investiga su caso.

El mismo Procurador de Justicia, Daniel de la Rosa Anaya, expresó en la conferencia de prensa donde dio a conocer el asunto de esta denuncia, que la dependencia a su cargo está investigando el delito de abuso sexual en contra del diputado, y realizando todos los actos de investigación necesarios, además de recabar los datos de prueba correspondientes para emitir una resolución que cuente con toda la claridad de lo acontecido en esa investigación.

El Procurador no tiene un asunto menor entre sus manos. Es un caso delicado que esperamos no se alargue el resultado de la investigación y que sí se dé a conocer, no como sucedió con la denuncia que presentó la pasada legislatura en contra de un diputado al que “se le extraviaron 337 mil pesos”, y nunca presentó el resultado de dicha investigación y dejó correr el asunto, porque todo “era político”

En fin, esperemos que esta denuncia y la investigación no sea una llamarada de petate. Si la ex regidora Ana Georgina Roldán tiene razón, entonces habrá que aplicarse la ley. Si el resultado de la investigación dice lo contrario, tendrán que exonerar al diputado de tal imputación, porque por los delitos que se le acusa, no son cualquier cosa. Pesan mucho. Pero ya veremos y esperemos, saber y conocer del resultado de la investigación. Mientras tanto, el diputado debería aparecer menos en el escenario político y solicitar una licencia temporal de retiro.